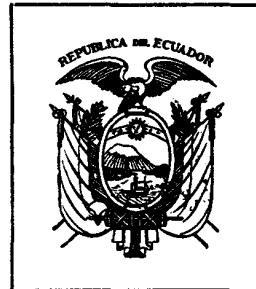


FINANZAUTO



NOTARIA TERCERA
DE
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

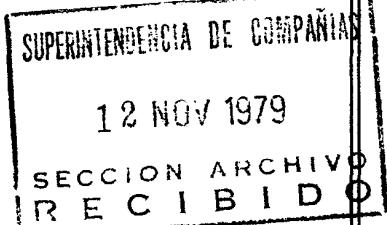
Otorgada por FABRICA VENUS INDUSTRIALIZADORA DEL CAUCHO S.A.

A favor de L SEÑOR LUIS ALBERTO NARANJO HURTADO Y OTROS

POR \$ 200.000,00

Calle Bolívar No. 7-32
Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR



1 COPIA CERTIFICADA CESSIÓN DE PARTICIPACIONES

2 FABRICA VENUS A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO MARANJO H.

3 Y OTROS.-

4 EN LA CIUDAD DE AMBATO CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA;

5 REPUBLICA DEL ECUADOR; hoyd fa jueves primero de Noviembre -

6 de mil novecientos setenta y nueve;ante mí Jorge Luis Albán,

7 Notario Público de éste Cantón; y, los testigos que suscribirán;

8 comparecen a la celebración y suscripción de la presente Es-

9 critura; por una parte la Compañía "FABRICA VENUS INDUSTRIAL

10 LIZADORA DEL CALCO S.A.", representada en éste acto, por su

11 GERENTE, señor Luis Patricio Quesada Holguín, según el nombre-

12 miento que debidamente legalizado se agrega a la presente

13 Escritura, para su constancia; y, los señores Gabriel Enrique

14 Quesada Holguín y José Pilometer Quesada Holguín, casados por

15 sus propios derechos; y, el señor Héctor Maranjo Hurtado, casado,

16 en su calidad de GERENTE de la Compañía FINANZAUTO COMPAÑIA

17 LIMITADA, según el nombramiento se acompaña para su con-

18 tancia; aclarandose que el señor Luis Patricio Quesada Holguín,

19 tambien comparece por sus propios derechos; todos los compe-

20 rentes, son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de éste

21 lugar, legalmente capaces, dicen que elevan a Escritura Pública

22 en el contenido de la Minuta, suscrita y elaborada por el Doc-

23 tor Gabriel Luis Albán; y, que copiada íntegramente su tenor

24 literal es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O le Sirvase

25 incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una que con-

26 tenga la cession de participaciones entre socios de la Compa-

27 ñía "FINANZAUTO COMPAÑIA LIMITADA", de conformidad con las

28 siguientes cláusulas: P R I M E R A C O N P A R E C I D E

1 T N S - Comparcen al otorgamiento de la presente Escritura
2 los señores Patricio Cuesta Holguín, persona copida derechos;
3 su
4 y, en calidad de gerente de la Compañía "FÁBRICA VENUS INDU-
5 TRIALIZADORA DEL CALCHO S.A.", conforme lo acredita el nombre-
6 niente cuya copia inscrita se adjunta como documento habilitante;
7 Héctor Marañón Hurtado, en su calidad de gerente de la Com-
8 pañía "FINANZAUTO COMPAÑIA LIMITADA", cuyo nombramiento inscrito
9 también se agrega; Luis Alberto Marañón Hurtado; Enrique Quen-
10 te Holguín y José Cuesta Holguín; todos ecuatorianos, domicilia-
11 dos en la Ciudad de Ambato, casados, mayores de edad, civilmente
12 capaces, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar
13 la presente Escritura, contándose para ello con la debida auto-
14 rización de Junta General de socios de la Compañía, según se
15 desprende de la parte pertinente del Acta de la sesión de ese
16 Organismo de veinte y siete de Marzo de mil novecientos seten-
17 ta y nueve, cuya copia se incorpora a esta Escritura, junto con
18 la correspondiente a la convocatoria efectuada por la prensa,
19 para que se efectúe dicha reunión de Junta General en cumpli-
20 miento de lo previsto en la Ley de Compañías vigente.- 8 E -
21 GUENDA AANTECEDENTES : Mediante Escritura Pú-
22 blica, celebrada en la Ciudad de Ambato, ante el Notario señor
23 Gerardo Jordán Pérez, debidamente inscrita en el Registro Mercan-
24 til del Cantón Ambato, con fecha veinte y nueve de Diciembre
25 de mil novecientos setenta y uno, bajo el número ochenta y nue-
26 veis se constituyó la Compañía "FINANZAUTO COMPAÑIA LIMITADA";
27 con un Capital Social de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SUCRES, DI-
28 vidido, en UN MIL DOSCIENTAS participaciones de UN mil sucreas
cada una,- La Composición del Capital Social inicial, ha te-

1 pido variaciones sucesivas en virtud de varias negociaciones
2 de participaciones que concuerdan debidamente actuadas y lega-
3 lizadas, mediante sendas Escrituras Públicas.- La Junta general
4 Ordinaria de Socios de la Compañía, efectuada el veinte y die-
5 te de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, resolvió por
6 unanimidad autorizar la cesión de Participaciones que la Com-
7 pañía "FÁBRICA VENUS INDUSTRIALIZADORA DEL GAUCHO S.A.", posee
8 en el Capital Social de la Compañía "FINANZAUTO COMPAÑIA LI-
9 MITADA", en los términos especificados en el Acta de dicha re-
10unión, que se agrega y que forma parte integrante del contexto
11 de esta Escritura.-
T R R O N R A : - C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S . -
12 En virtud del presente Instrumento y previo consentimiento
13 de la Junta General de Socios de la Compañía "FINANZAUTO COM-
14 PAÑIA LIMITADA", y, plenamente facultado para actuar por man-
15 dato estatutario, el señor Patricio Cuesta Holguín, a nombre
16 y en representación de la Compañía "FÁBRICA VENUS INDUSTRIA-
17 LIZADORA DEL GAUCHO S.A.", en su calidad de Gerente, transfiere
18 y da en perpetua enajenación, en favor de los señores: Luis Al-
19 berto Moranjo Hurtado; Enrique Cuesta Holguín;^V José Cuesta Hol-
20 guín y Patricio Cuesta Holguín, la totalidad de Participaciones
21 que posee su representada en el Capital Social de "FINANZAUTO
22 COMPAÑIA LIMITADA" y sus derechos correlativos, en la siguien-
23 te forma: en favor de LUIS ALBERTO MORANJO HURTADO: CIEN PAR-
24 TICIPACIONES DE UN MIL SUEROS CADA UNA; en favor de ENRIQUE
25 CUESTA HOLGUÍN, TREINTA Y CUATRO participaciones de UN MIL SU-
26 eros cada una; en favor de JOSE CUESTA HOLGUÍN, TREINTA Y TRES
27 participaciones de UN MIL sueros cada una; y en favor de PATR-
28 ICIO CUESTA HOLGUÍN, TREINTA Y SEIS participaciones de UN MIL SU-

1 ALGUNOS SOCIOS VILLAS, Tanto el cedente como los cessionarios, acuer-
2 den los términos de la referida negociación; y, manifiestan ha-
3 ber realizado la misma a su entera satisfacción con el recibo
4 y pago de los respectivos valores. - Q U I N T A - Al haberse
5 realizado las cesiones de participaciones que consta en detalle
6 en la cláusula anterior, a variado la composición del Capital
7 Social de la Compañía, la misma que para el futuro queda fijada
8 en los siguientes términos:

NOMBRE SOCIO	DEPARTICIPACIONES DE UN MIL MUESES S/ U	CAPITAL PAGADO
ERIQUE CUENTA HOLGUIN	298	S/ 298.000,00
JORGE CUENTA HOLGUIN	266	S/ 266.000,00
PATRICIO CUENTA HOLGUIN	203	S/ 203.000,00
HCTOR NARANJO MURADO	200	S/ 200.000,00
LOUIS ALBERTO NARANJO	183	S/ 183.000,00
FRANCISCO CALLEJAS	50	S/ 50.000,00
PATRICIO CUENTA V.	10	S/ 10.000,00
JUAN MANUEL CUENTA V.	10	S/ 10.000,00
DIEGO HERMAN CUENTA V.	10	S/ 10.000,00
FRANCISCO CUENTA M.	10	S/ 10.000,00
MAURICIO CUENTA M.	10	S/ 10.000,00
SANTIAGO CUENTA M.	10	S/ 10.000,00
	1.200	S/ 1.200.000,00

23 QUINTA - Los certificados de Aportación materia de la cesión,
24 que están numerados del 0001 al 0200 y, que hasta la fecha se
25 hallan a nombre de la Empresa cedente, serán anulados y se emitir-
26 rán de conformidad a los Estatutos, en el plazo máximo de treinta
27 días posteriores a la fecha de inscripción de ésta Escritura, nu-
28 vos certificados de Aportación, a favor de los socios cessionarios

1 de acuerdo a los términos fijados en la Sesión de Participa-
2 ciones, con la inclusión automática en el libro de Socios y
3 participaciones de la Compañía de estas transferencias, amplia-
4 ciones y emisión de nuevas certificaciones de aportación.-Igual-
5 mente, dentro de los 000 días posteriores a la inscripción
6 de la sesión de participaciones en el libro correspondiente,
7 la Gerencia remitirá una copia certificada de la Escritura
8 de cesión a la Superintendencia de Compañías, con la razón No-
9 tarial de haber tomado nota al margen de la Escritura de Con-
10 titución de la Compañía, y de la inscripción en el Registro
11 Mercantil, junto con la lista actualizada de socios inserta
12 en el Formulario respectivo.- Usted, Señor Notario, se servi-
13 rá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena vali-
14 dad de éste Instrumento y los documentos habilitantes que sea-
15 niente exigir.- DR.GABRIEL NUÍZ A.A B O G A D O - 1804.-
16 "Hasta aquí, el texto de la Muestra preinscrita y en cuya con-
17 tenido se ratifican y aprueban los señores otorgantes, por sus
18 propios derechos y por los que representan, por cuya razón,
19 queda elevada a la categoría de Escritura Pública, con todo
20 su valor legal.-El presente Instrumento, se halla exonerado
21 del pago de toda clase de impuestos y papel sellado, por así
22 determinarlo el Decreto Supremo expedido al respecto.- En
23 su testimonio, así lo otorgan y firman, los señores compare-
24 sientes-otorgantes, juntamente con los testigos Instrumenta-
25 les que son los señores: José Enrique Torres Torres y Víctor
26 "era Guerra; quienes son ambos mayores de edad, vecinos y do-
27 miciliados en éste mismo lugar e idénticos.-Yo, el Notario, digo
28 que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley,

1 provimento al otorgamiento de la presente Escritura; y,
2 soy fe que conoce a los señores comparecientes otorgantes
3 y a los mencionados testigos; quienes proceden a esta ce-
4 lebración, con plena libertad y conociendo su naturaleza y
5 efectos legales; que los integramente y en alta voz esta
6 Escritura; que durante su lectura, tanto los otorgantes, como
7 los mencionados testigos; están a mi vista oyendo y enten-
8 diendo el tener íntegro de este Instrumento; luego de lo
9 cual se procede a la suscripción, haciéndole todos los con-
10 currentes y conmigo el Notario, en unidad de acto.- Cédulas
11 de Identidad menores que presentaron.- 1).- FABRICA VENUS
12 INDUSTRIALIZADORA DEL CAUCHO . P.Questa H.- FIRMA AUTORIZADA.-
13 . P.Questa H.- P.Questa H.- L.Maranjo H.- FINANZAUTO S. LTDA.
14 H.Maranjo H.- GERENTE.- J.B.Torres T.- Víctor Meri Guerra.-
15 El Notario, Jorge Ruiz Albán.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- FA-
16 BRICA VENUS INDUSTRIALIZADORA DEL CAUCHO S.A., AMBATO-ECUADOR:-
17 Ambato, a Marzo 29 de 1.979.-Señor Patricio Questa Holguín.
18 Ciudad.-Notificado Señor.- Por medio de la presente me complace
19 comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de
20 FABRICA VENUS INDUSTRIALIZADORA DEL CAUCHO S.A., celebrada
21 el 28 de Marzo del presente año, nombró a Ud. GERENTE de la
22 Compañía, por el período de UN año.-Entre las atribuciones
23 que le corresponden, son las de ejercer la Administración y
24 representación de la Compañía, en lo Judicial y extrajudicial,
25 según consta del Artículo noveno de los Estatutos Sociales, en
26 la Escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante
27 el Notario señor César Cabrera Rivadeneira, el 18 de Junio
28 de 1.959, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Ambato, el 27 de Junio de 1.979, bajo el número 1606.-Confir-
mo el presente nombramiento, en mi calidad de Secretaria Ad-hoc
de la Compañía.- Muy atentamente.- Elsa Holguín Misse.- SECRE-
TARIA AD-HOC.- Ambato, a Marzo 30 de 1.979.- Acepto el cargo de
Gerente de Fábrica VENUS INDUSTRIALIZADORA DEL CAUCHO S.A...
nombra-
miento

Patricio Cuesta N.- Ambato, a Marzo 30 de 1.979.- CERTIFICO:-
Que, el señor Patricio Cuesta Holguín, ha aceptado el nombra-
miento de GERENTE de la Compañía.- Elsa Holguín Misse.- SE-
CRETARIA AD-HOC.- Queda inscrita con ésta fecha el presente
nombramiento, en el Registro Mercantil, bajo el número sesen-
ta y tres (63).-Ambato, Abril 10 de 1.979.- El Registrador de
la Propiedad.-Dr. Luis Torres Carrasco.- REGISTRADOR.- Es fiel
y exacta copia de su original. CERTIFICO:- Basal Holguín N.
SECRETARIA AD-HOC.- Ambato, Febrero 25 de 1.979.- Señor don
Héctor Maranjo Hurtado. Ciudad.- Muy Respeto Mío.- Muy pronto
es para mí extender en favor de Ud. al presente nombramiento
como Gerente de la Compañía PONAMZANTO C.I.T.DA., nombramiento
hecho en sesión de Junta General de Accionistas de Febrero
24 de 1.978, por el tiempo determinado en los Estatutos.- Al Rei-
tararle mis consideraciones, me es honroso presentarle mis
votos por el éxito en su gestión.- Muy atentamente. FINARZAUTO
CIA. LTDA. Enrique Cuesta Holguín.- Es muy grato para mí perso-
na, aceptar tan honroso cargo.- Atentamente.- Héctor Maranjo
Hurtado.-CERTIFICO:- Que, el señor Héctor Maranjo Hurtado,
ha aceptado el nombramiento y se posesionó del cargo de Ge-
rente de la Compañía.-Muy atentamente.-Enrique Cuesta Holguín.
Queda inscrita con ésta fecha el presente nombramiento, bajo
el número 103 del Registro Mercantil.-Ambato, 7 de Agosto de

1 1.972.- El Registrador de la Propiedad, Ido. M. Montalva, -Encon-
2 dado en vmas-Ciento-203-6203.000,oo-183-6183.000,oo-VALE,-Re-
3 yado por sus propios derechos y y Patricia Cuesta Holguín-
4 y en favor de Patricia Cuesta Holguín Treinta y tres partici-
5 paciones de un mil suces cada una-30 VALE.-Entrelineas-su-
6 treinta y tres-VALE..

7
8 SE OTORGO ANDE MI Y EN FD DE HHO, CONFIRMO ESTA TERCERA COPIA
9 QUE LA SELLO Y FIRMO EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELE-
10 BRACION; ANOTANDO QUE EL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINA-
11 RIA, SE ACOMPAÑA A ESTA COPIA CERTIFICADA Y FORMA PARTE INTU-
12 GRANTE DE LA MISMA.



13
14 CERTIFICO; que al morir de la inscripción N° 30, del Regis-
15 tro Notarial de 1.971, tomé nota de la presente escritura.
16

17 Ambato, 6 de Noviembre de 1.972.-

18
19 El Registrador de la Propiedad...
20 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
21 ANEXATO

22 DR. LUIS C. TORRES CARRASCO
23 REGISTRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

EFFECTUADA EL 27 DE MARZO DE 1.979

En la ciudad de Ambato a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen los señores Enrique Cuesta H., por sus propios derechos y como representante legal de sus hijos; - Francisco, Mauricio Enrique y Santiago Estebán Cuesta Niño, el señor José F. Cuesta, por sus propios derechos, el señor Luis Patricio Cuesta Holguín, por sus propios derechos y como representante de sus hijos menores: Patricio, Juan Manuel y Diego Hernán Cuesta Vásconez, - así como en representación de "Fábrica Venus Industrializadora del Caucho S.A." en su calidad de Gerente, el señor Luis Alberto Naranjo por sus propios derechos, El señor Ingeniero Francisco Callejas Vasco nez por sus propios derechos. Luego de haberse comprobado el quorum, el Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día el mismo que es aprobado sin modificaciones, siendo los puntos a tratarse los siguientes:

1.- Informe del Gerente, resolución del mismo

2.- Estudio y aprobación en su caso, del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico de 1.978.

3.- Decisión sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio de 1.978

4.- Informe del Comisario Revisor y resolución del mismo

5.- Decisión sobre el Aumento del Capital

6.- Asuntos varios que deseen someter los señores socios a la Junta General. A continuación el Presidente ordena se dé lectura al informe del señor Gerente el mismo que es aprobado en su totalidad.

Se procedió luego a la lectura de los Balances y Anexos correspondientes

tes al periodo económico de 1.978, así como también el Informe de Pérdidas y Ganancias del mismo Ejercicio habiéndoseles aprobado sin modificación alguna.

En lo referente al destino de las Utilidades del Ejercicio Económico de 1.978 se decide mandar el 5% a Fondo de Reserva Legal y el 95% a Fondo de Reserva Facultativa de acuerdo a lo determinado en los Estatutos y lucro de desglosado el paro del 15% a empleados y el Impuesto a la Renta correspondiente. A continuación el Presidente ordena se da lectura al Informe del Comisario Revisor señor Enrique Hernández, el mismo que es aprobado sin modificación alguna.

Luego la Presidencia pone en consideración el quinto punto del orden del Día que se refiere a un posible aumento del Capital de la Compañía. Luego de varias deliberaciones se decide escriturar el Capital de la Compañía en ₡ 9'000.000,00 (NUEVE MILLONES DE SUCRES 00/100), con cargo a Fondos de Reserva (Utilidades no distribuidas de los Ejercicios económicos 76-77 y 78) y a nuevos Aportes de Capital efectuados por los socios y que constan en la Cuenta denominada FONDO DE CAPITALIZACION, en la Contabilidad General de la Empresa, documentos que fueron exhibidos y conocidos por todos los socios en la reunión.

El señor Presidente toma la palabra e indica que en el sexto punto del Orden del Día, pueden los señores socios tratar cualquier otro asunto que no esté especificado en el Orden. A continuación a pedido de la Comisión se revisan las remuneraciones del Gerente, empleados y Comisario Revisor, quedando los mismos de la siguiente forma:

Sr. Héctor Naranjo ₡ 10.200,00 más comisiones y ₡ 2.500,00 Gastos de Representación

Sra. Mariana Castillo ₡ 6.000,00

Sr. Jorge Cerdova ₡ 3.000,00 más comisiones

1 Srta. Concepción Rivera \$/ 3.000,00

2 Sr. Gonzalo Hernández \$/ 3.000,00 más comisiones

3 Sr. Fausto Valencia \$/ 3.000,00

4 Sr. Enrique Hernández-Comisario Revisor \$/ 3.000 por informe.

5 El Sr. Patricio Cuesta representante de la " Fábrica Venus Industria-

6 lizadora del Caucho S.A." solicita a la Junta General se autorize la

7 venta de sus participaciones a los Srs.:

8 Luis A. Naranjo Hurtado \$/ 133.000,00

9 Enrique Cuesta Holguín " 34.000,00

10 José Cuesta Holguín " 33.000,00

11 dicha petición es aceptada por unanimidad.

12 Como otro de los puntos varios el Sr. Enrique Cuesta propone que la

13 Compañía tome acciones de la Compañía de Economía Mixta en Formación

14 " ECUATRAN " por un valor de \$/ 1'000.000,00; lo cual después de algu-

15 nas deliberaciones es aceptada por unanimidad.

16 Habiéndose tratado todos los puntos del orden del Día, la Presidencia

17 dá un momento de receso para que se elabore el resumen de resoluciones

18 luego de lo cual se reinstala la sesión y ordena a secretaría que se

19 dé lectura de dicho resumen, el mismo que es el siguiente:

20 1.- Aprobación del Informe del Gerente

21 2.- Aprobación del Balance y sus anexos y el Estado de Pefidias y Ga-

22 nancias.

23 3.- Destinar las Utilidades Obtenidas en el año 1.978, el 5% a Fondo

24 de Reserva Legal y el 95% a Fondo de Reserva Facultativa.

25 4.- Aprobación del Informe del Comisario Revisor.

26 5.- Escriturar el Capital de la Compañía en \$/ 9'000.000,00

27 6.- Se fijan las siguientes remuneraciones al personal de empleados y

28 Comisario Revisor en la siguiente manera:

1 Sr. Héctor Naranjo \$/ 10.200,00 más comisiones; y \$/ 2.500,00 de Castos
2 de Representación.

3 Sra. Mariana Castillo \$/ 6.000,00

4 Sr. Jorge Córdova \$/ 3.000,00 más comisiones

5 Srita. Concepción Rivera \$/ 3.000,00

6 Sr. Gonzalo Hernández \$/ 3.000,00 más comisiones

7 Sr. Fausto Valencia \$/ 3.000,00

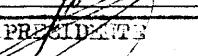
8 Sr. Enrique Hernández-Comisario Revisor \$/ 3.000,00 por Informe.

9 La Junta General resuelve aceptar la petición del Sr. Patricio Cuesta
10 representante de "Fábrica Venus Industrializadora del Caúcho S.A." de
11 vender sus aportaciones como el ha indicado.

12 Además la Junta General resuelve tomar acciones de la Compañía de Eco-
13 nomia Mirta en Formación "ECUATRAN" por un valor de \$/ 1'000.000,00.

14 La Presidencia pone en consideración el resumen de resoluciones el ~
15 mismo que es aprobado por unanimidad pasando luego a cerrar la sesión
16 a las 9 p.m. Aprobado previamente el Acta en todo su contexto.

17

18  
19 PRESIDENTE GERENTE-SECRETARIO

20 Los socios presentes en esta Junta General y que representan la to-
21 talidad del Capital de "FINANZAUTO CIA. LTDA." manifestamos que en -
22 forma unánime resolvimos tratar todos los asuntos consignados en pun-
23 tos varios del Acta que antecede, y ratificamos en forma unánime tam-
24 bién las resoluciones que respecto de esos puntos se adoptaron, en -
25 virtud de esta razón/ratificatoria. Firman todos los socios.

26

27  
28 JOSÉ D. CUESTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PATRICIO CUETIA

Hector NARANJO H.

LUIS A. NARANJO

Francisco CALLEJAS

Por. Fábrica "Venus"
PATRICIO CUETIA

Certificación: La presente es fidel y exacta copia del original que re-
posan en nuestros archivos.

GERENTE SECRETARIO

ES FIEL Y EXACTA XEROSCOPIA DEL ORIGINAL QUE QUEDA AGREGADO A
LA ESCRITURA MATERIZAL, QUE LA SELLO Y FIRMO PARA AGREGAR A LA
PRESENTE COPIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.-

Al margen de la escritura principal de Constitución de Compañía, tomé
nota de la celebración de la escritura a que se refiere la copia pre-
cedente. - Asbato, noche de viernes 24 noviembre, setenta y nueve.